

Session de la noche del dia 3. de Novbre. del. 8 So.

Se abrió la Session pasandose a la Comision de Poderes los de D. Alonso Maria de Torres, como Diputado de la Provincia de Cadix, para su examen.

Se dió cuenta del oficio del Ministerio de Gracia y Justicia que comunica de orden de la Regencia los empleos dados a los Sres. Diputados Americanos Morales, Leyba, y Mexia en 18 y 21 de Septiembre proximo, y las Consultas de la Camara proponiendo en Julio, Agosto, y Septiembre para algunas piezas Eclesiasticas a los Sres. Maldonado, Sanmartin, D. Jph. Maria Couto, y D. Manuel Couto, tambien Diputados Americanos, para que se pusiese en noticia de las Cortes, a fin de que declaren lo que estimen sobre los empleos dados; y que deba hacerse en quanto a las Consultas remitidas por la Camara.

Se pasó a la discusion. No hubo oposicion en quanto a los empleos dados a los tres primeros Diputados por haver sido conferidos anteriormente al Decreto de las Cortes de 29 de Septiembre, por el que renunciaron los Diputados a solicitar y obtener empleos ni gracias durante la Diputacion con las demas declaraciones que contiene; pero no deso de oserse alguna dificultad en quanto a las consultas de la Camara; y se fijó la siguiente proposicion:

„ Se declara que estan fuera de la decision del Decreto de 29 de Septiembre proximo las gracias hechas a los Sres. Morales, Leyba, y Mexia, y las consultas en favor de los Sres. Maldonado, Sanmartin, D. Jph. Maria Couto, y D. Manuel Couto, cuías consultas corrieran como si no se hubiese dado el referido Decreto; y que se de cuenta en Session publica de lo que determinen las Cortes, y se manifieste el papel remitido por la Regencia, y las causas principales que influyen en la determinacion. ”

Algunos Diputados se opusieron a votar asi esta proposicion, y en su consecuencia se dividió en dos partes.

Primera.

„Se declara que estan fuera de la decision del Decreto de
„29 de Septiembre proximo las gracias hechas a los Sres. D. Vi-
„cente Morales, D. Joaquin Fernandez Leyva, y D. Jph. Mexia
„Leguerica.”

Y se preguntó:

¿ Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que se aprueba.

Segunda.

„Se declara que las Consultas que refiere el oficio del Minis-
„terio de Gracia y Justicia de 25 de Octubre, no estan compre-
„hendidas en el Decreto de 29 de Septiembre proximo.”

Se preguntó:

¿ Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que se aprueba.

Se leieron despues los Partes militares del dia de hoy, de
ayer, y otros anteriores.

Se pasó a la Comision de Justicia un papel del Minis-
terio de Marina.

Se dio cuenta de haver hecho el reconocimiento, y prestado
el juramento a las Cortes los Empleados y dependientes del ra-
mo de consolidacion que se hallan en Cadix, y de la Contaduria
particular de esta Provincia.

Se leió un papel de la Regencia manifestando los motivos
que tuvo para rehavilitar a la Junta de Cadix para la administra-
cion de la R. Hacienda, y diciendo que la Junta se havia excusado
a reasumir esta administracion, y en que remite ademas un pro-
yecto para mejorar dicha administracion, y proporcionar algunos
medios, y arbitrios para los precisos, y urgentisimos actuales agruos;

reducido en gran parte este proyecto a establecer una Junta en
Cádiz, y otras subalternas en las Provincias para la administra-
cion de la Real Hacienda.

Quedo este asunto para ser tomado en consideracion otro
dia.

Se leio la lista de los diez y ocho Sujetos que se proponen
para defar cinco Oficiales y un Archivero de la Secretaria de las
Cortes generales y extraordinarias; a fin de que puedan instruirse
los Sres. Diputados para proceder en la sesion publica de mañana
a la eleccion de dichos Oficiales, y Archivero.

El Sr. Presidente levanto la sesion, y cito para el siguiente
dia a las diez de la mañana.

Luis del Monte
Dip. de S.º

Evaristo Perez de Castro
Dip. de Secret.º

Manuel Lucasan
Dip. de Secret.º